INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	03/12/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1040
Nombres y apellidos del contratista:	PAULINA ESTHER DE CAMBIL GUERRA		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	$45.000.000, oo	Valor para cobrar en este mes	$4.500.000, oo
Periodo del informe:	Informe del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2024	Informe número:	9
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

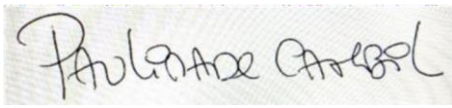
Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos	1) -. Durante el presente periodo el día 07 de noviembre de 2024, envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, la ficha técnica en la cual se estudió la responsabilidad del funcionario que expidió el acto administrativo que generó la condena a favor de la señora AURORA ESTELLA SEALES REYES, (Pensión de sobreviviente), recomendando no iniciar el medio de control de Repetición, contra él, en virtud de la inexistencia de dolo o culpa grave del mismo. -. Durante el presente periodo el día 18 de noviembre de 2024, envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, la ficha técnica en la cual se estudió la responsabilidad del funcionario que expidió el acto administrativo que generó

administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	la condena a favor de la señora NAYIBI ISABEL CHARRIS DUARTE, (Pensión de sobreviviente), recomendando no iniciar el medio de control de Repetición, contra él, en virtud de la inexistencia de dolo o culpa grave del mismo. -. Durante el presente periodo el día 27 de noviembre de 2024, envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, la ficha técnica en la cual se estudió la responsabilidad del funcionario que expidió el acto administrativo que generó la condena a favor de la señora FABIAN MIGUEL SERJE NAVARRO, (Reparación Directa), recomendando no iniciar el medio de control de Repetición, contra él, en virtud de la inexistencia de dolo o culpa grave del mismo. 2) Durante el presente periodo asistí a la siguiente audiencia de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación: -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 532222. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL II ADMINISTRATIVA, NÚMERO 15 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: HAYDEE ACOSTA FONTALVO. CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 06/11/2024, HORA: 04:00 P.M., POR PLATAFORMA TEAMS. 3) Durante el presente periodo participé en la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación No.015 - 2024, llevada a cabo el día 29/10/2024 a las 02:30 P.M., de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, en el cual asistí en calidad de invitada.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la plataforma temas y en el siguiente correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

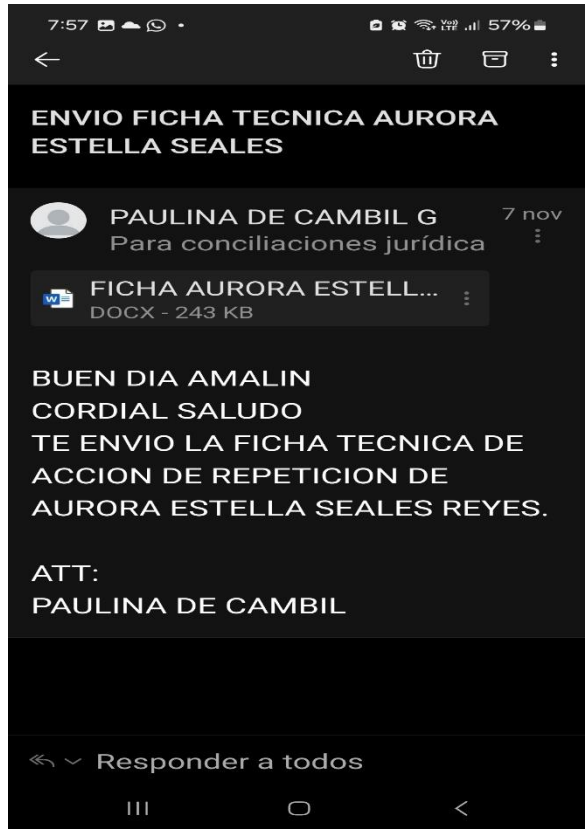
Cordialmente,



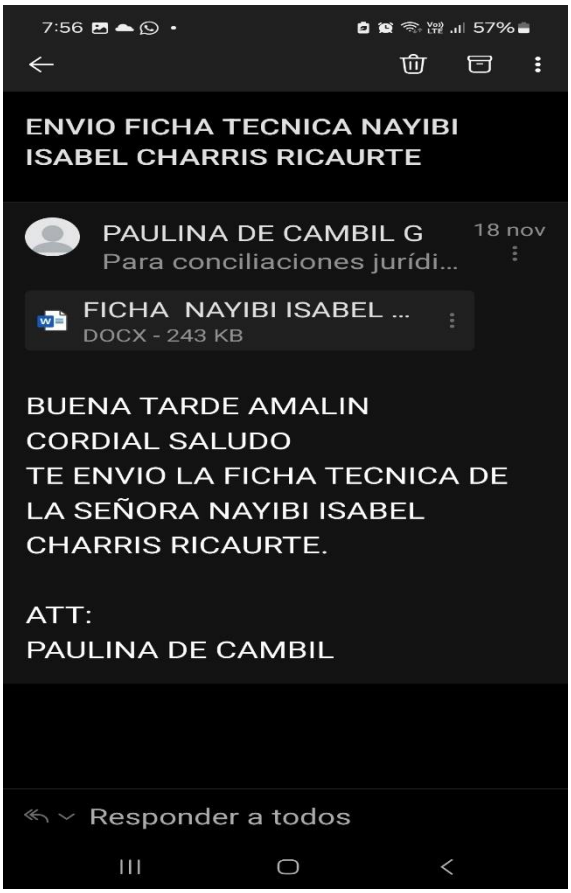
PAULINA E. DE CAMBIL GUERRA
C.C. 22.461.678

ANEXOS

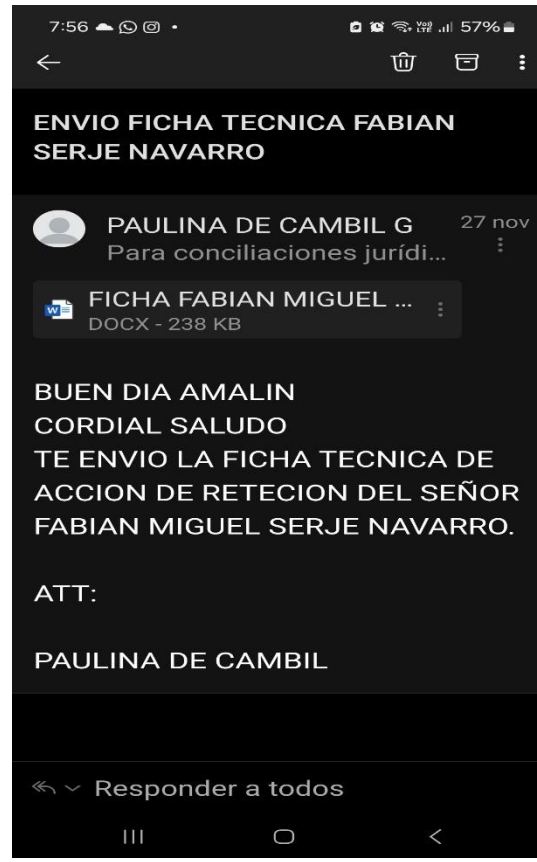
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica de la convocante: AURORA ESTELLA SEALES REYES.



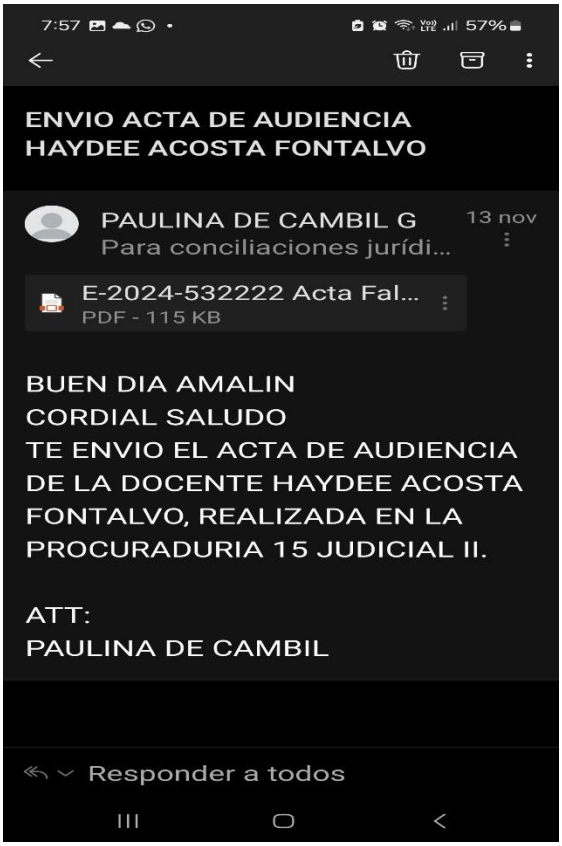
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante: NAYIBI ISABEL CHARRIS RICAURTE.



Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante: FABIAN MIGUEL SERJE NAVARRO.



Pantallazo acta de audiencia de Conciliación, convocante HAYDEE ACOSTA FONTALVO.



- Pantallazo de la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación No.015 - 2024, llevado a cabo el día 29 de noviembre de 2024, a las 02:30 P.M., respectivamente, de manera virtual, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, en el cual, asistí como invitada.

